

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente sesión de la Junta.

La Laguna, 1 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Guillermo Cejas Rodríguez.—52.802.

MOINSER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INSTALACIONES FUSTER 72, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Socios de las sociedades Moins, Sociedad Limitada e Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 18 de julio de 2007 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal, por Moins, Sociedad Limitada mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 25 de julio de 2007.—Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal.—Administrador. José Antonio Mirón Romero. Moins, Sociedad Limitada.—Administradores. José Manuel Pacheco Nieves y José Antonio Mirón Romero.—52.912.

y 3.ª 16-8-2007

MONTE PINOS SELECCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SELECCIÓN DE PERECEDEROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Montepinos Selección de Alimentos Frescos, Sociedad Limitada» y de «Selección de Perecederos, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de junio de 2007, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Monte Pinos Selección de Alimentos Frescos, Sociedad Limitada» de «Selección de Perecederos, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de junio de 2007, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Selección de Perecederos, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Monte Pinos Selección de Alimentos Frescos, Sociedad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de

2007, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión del 31 de diciembre de 2006, y con la ampliación de capital que se establecía en el proyecto de fusión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Consejo de Administración de «Monte Pinos Selección de Alimentos Frescos, Sociedad Limitada», José María Gutiérrez Renales, Juan José Herrera Mejías, Pedro Medina Peña, y el Consejo de Administración de «Selección de Perecederos, Sociedad Limitada», José María Gutiérrez Renales, Juan José Herrera Mejías, Pedro Medina Peña.—53.647.

1.ª 16-8-2007

NAKULAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

MENDIZARRE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 3 de agosto de 2007, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Nakulas, S.L.» a «Mendizarrre Inversiones, S.L.», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la fusión la de 30 de junio de 2007, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de ambas Sociedades.

Como consecuencia de la fusión se procede al aumento de capital en «Nakulas, S.L.» en la cantidad de 8.999.962,98 €, quedando un capital de 9.002.967,98 €.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

San Sebastián, 3 de agosto de 2007.—Don Javier Sáenz Cortabarría Fernández, Administrador único de Nakulas, S.L. (Sociedad absorbente) y Don Jerónimo Izaguirre Otamendi, el Secretario del Consejo de Mendizarrre Inversiones, S.L. (Sociedad absorbida).—52.977.

y 3.ª 16-8-2007

NUTRIMENTOS MALLORQUINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Gremio Boneteros, número 19, del polígono «La Victoria», ahora polígono Son Castelló, de Palma

de Mallorca, el día 17 de septiembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, si procede, el día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio del objeto social.

Segundo.—Cambio del domicilio social.

Tercero.—Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y solicitar y obtener de la sociedad de manera inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 2007.—La Administradora, Explotaciones y Servicios Can Rey, Sociedad Limitada, Silvia Montaner Cifre.—53.982.

OFFER INVERSIONES SICAV, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 1 de agosto de 2007, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en primera convocatoria, acordó la aprobación del Balance final de Liquidación cerrado el día 30 de julio de 2007 que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Administraciones Públicas.....	4.472,17
Cartera de Inversiones Financieras.....	2.950.734,28
Acciones Propias a Corto Plazo.....	925.893,33
Tesorería.....	95.289,97
Total Activo.....	3.976.389,75
Pasivo:	
Capital Social.....	3.300.430,00
Prima de Emisión.....	8.040,66
Reservas.....	364.412,16
Pérdidas y Ganancias.....	290.388,97
Administraciones Públicas.....	2.933,22
Acreedores Provisión Gastos de Liquidación.....	10.184,74
Total Pasivo.....	3.976.389,75

Madrid, 1 de agosto de 2007.—El Liquidador, Jesús Ruiz Barros.—53.753.

OUTOMURO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 10 de los Estatutos Sociales de la sociedad Outomuro, S.A., el Consejo de Administración de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día, 21 de septiembre de 2007, a las 15:00 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 22 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente a los ejercicios sociales de 2005 y 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios sociales de 2005 y 2006, y de la aplicación de los respectivos resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los anteriores acuerdos sociales.